



Innovación

Soluciones precisas
en **innovación** que
generan valor.



MINEDUCACIÓN



BID

Mejorando vidas

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO

Medellín, Mayo de 2018



Innovación

Academia

Certificación

Laboratorio

D&GA

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	2
1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.....	3
2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	3
2.1 OBJETO.....	3
2.2 PARTES.....	4
2.3 PLAZO.....	4
2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA.....	4
2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.....	4
2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.....	4
3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	5
3.1 PRESUPUESTO.....	5
3.2 FORMA DE PAGO.....	5
4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA.....	6
5. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES.....	6
6. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	7
7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	7
7.1 ANÁLISIS DE HABILITACIÓN.....	7
7.2 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD.....	8
7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.....	8
8. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
9. CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	9
10. PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS.....	9
11. ANEXOS.....	9

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Colombia se ha trazado como meta de Estado ser la nación mejor educada de América Latina en 2025, tal como lo afirma el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (ley 1753 de 2015) y para ello el país requiere cumplir una agenda ambiciosa, que le permita superar indicadores rezagados frente a la experiencia de países como Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, y otros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) organización de la que aspira ser parte.

Como un instrumento facilitador y de aporte para el desarrollo del programa, el Gobierno de Colombia tiene suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Préstamo BID 2709/OC -CO, para que el Ministerio de Educación Nacional pueda llevar a cabo las siguientes acciones: (i) profundizar su proceso de modernización de la gestión descentralizada, especialmente llegando a las IE; (ii) fomentar las competencias ciudadanas y una educación para el ejercicio de los derechos humanos en la Educación Básica; (iii) aumentar el acceso y la graduación en la Educación Técnica Profesional y Tecnológica a través del fortalecimiento de la oferta actual y generación de nueva oferta educativa de calidad.

La OCDE en su informe “COLOMBIA POLÍTICAS PRIORITARIAS PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO” publicado en enero en su recomendación 3.1 “Garantizar una Educación de calidad para todos, relevante para el mercado laboral”, sugiere entre otras “prestarse una mayor atención a la formación técnica profesional” lo que va en coherencia con los objetivos del Marco Nacional de Cualificaciones-MNC y el proyecto de inversión “Implantación de un programa para la transformación de la educación técnica y tecnológica en Colombia”.

Parte del diseño, estructuración e implementación del Marco Nacional de Calificaciones-MNC, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en articulación y alianzas con entidades públicas y privadas como, el Ministerio de Trabajo y Protección Social, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, el Departamento Nacional de Planeación, el SENA, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Colciencias, el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación y la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano CIGERH, entre otros, ha venido liderando diferentes acciones encaminadas a alcanzar la meta propuesta en el PND 2014 -2018. En este sentido, en el 2015 se concretaron aspectos metodológicos para establecer la ruta para el diseño de las cualificaciones y el MEN decidió realizar ejercicios pilotos del MNC de forma gradual en diferentes sectores económicos, que permitieran la consolidación de una metodología para el proceso de construcción e implementación del MNC.

Con el objetivo de seguir avanzando frente a las apuestas de país, el Ministerio de Educación Nacional y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET) proyectan dar completitud al diseño de las cualificaciones para el sector de electricidad y electrónica, en articulación con las políticas sectoriales y aprovechando las bondades que otorga un Marco Nacional de Cualificaciones poder reducir las brechas de formación y empleo del capital humano, e incrementar la pertinencia de los procesos de educación y formación.

Con el fin de tener un marco de cualificaciones del sector de electricidad y electrónica diseñado y validado por diferentes entidades asociadas a estos sectores, se requiere de realizar visitas a empresas, instituciones educativas, centros de desarrollo tecnológica, entidades gubernamentales, entre otras, que se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional. Adicionalmente, la validación consta de la realización de talleres focales en las principales ciudades del país, para garantizar una mayor asistencia de los diferentes actores de interés. Es por esta razón, que se requiere la contratación de un operador logístico que suministre sus servicios en la búsqueda y consolidación de ofertas comerciales para el desplazamiento, alojamiento, gestión de auditorios, salones y equipos, entre otros.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Se precisa satisfacer esta necesidad mediante una licitación para la contratación de un (1) operador logístico que suministre servicios de búsqueda y consolidación de ofertas por concepto de tiquetes, desplazamiento terrestre, hospedaje, alimentación y gestión de auditorios, salones y equipos.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y TALLERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1438 DE 2017 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de búsqueda y recopilación de ofertas comerciales, gestión de contratación, y coordinación de los diferentes proveedores, necesarios para la realización de eventos y talleres solicitados por CIDET, como mínimo de los siguientes ítems:

- a. Tiquetes aéreos ida y regreso en rutas nacionales, por regla general en clase económica, para asistir a los eventos, para al menos una persona con origen en Medellín y al menos una persona con origen en Bogotá.
- b. Transporte terrestre en las principales ciudades a nivel nacional para al menos dos personas para asistir a los diferentes eventos.
- c. Hospedaje en las principales ciudades a nivel nacional para al menos dos personas para asistir a los diferentes eventos.
- d. Alimentación para las personas enviadas por CIDET.
- e. Refrigerios para los eventos a realizar en las principales ciudades del país.
- f. Alquiler de auditorios, salones y equipos (audiovisuales e informáticos).

Nota 1: Las condiciones del servicio de alojamiento (en hoteles mínimo de 3 estrellas), alimentación y logística deben cumplir con las adecuadas condiciones de higiene y calidad de servicio. De igual manera, el operador deberá enviar al menos tres (3) alternativas para la selección más idónea por parte de CIDET, de acuerdo con criterios como cercanía al lugar del evento, calidad y seguridad.

Nota 2: Para la selección del itinerario del viaje a realizar, el operador logístico deberá enviar al menos tres (3) alternativas con el fin de seleccionar la más adecuada de acuerdo con la programación del evento.

Nota 3: El lugar de realización de los diferentes eventos serán las principales ciudades a nivel nacional. Esto es: Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla. No necesariamente uno en cada ciudad, se puede presentar la posibilidad de que se realicen dos eventos en una ciudad.

2.2 PARTES

Contratante: CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO – CIDET.

Contratista: OPERADOR LOGÍSTICO

2.3 PLAZO

El plazo del contrato será el comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de julio de 2018.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

El lugar donde se cumplirá el objeto del contrato será en las principales ciudades a nivel nacional, esto es Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla y Cali.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios.

2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar a CIDET al menos tres (3) opciones comerciales para cada una de las solicitudes que sean emitidas (tiquetes, alojamiento, refrigerios, etc.). Dichas ofertas deberán ser enviadas en un plazo máximo de dos días hábiles, luego de haber recibido por correo electrónico la correspondiente orden de trabajo de parte de CIDET.
- Garantizar que las opciones comerciales enviadas a CIDET cumplan con los criterios de calidad especificados en orden de trabajo.
- Coordinar la ejecución de los servicios contratados con los diferentes proveedores.
- Velar por que los proveedores contratados entreguen la factura con todos los anexos en las instalaciones de CIDET para su respectivo pago.

2.6.2 OBLIGACIONES DE CIDET

- Emitir las órdenes de trabajo al contratista al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de prestación del servicio.
- Seleccionar el proveedor que presente la mejor relación costo-beneficio en la prestación del servicio.
- Pagar directamente al proveedor seleccionado en las condiciones comerciales establecidas, sin intermediación del contratista.
- Poner a disposición del contratista la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar la supervisión del contrato.
- Pagar la correspondiente comisión por servicios una vez sea presentada la factura debidamente radicada ante el Centro de Administración Documental de CIDET, previa constancia de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. En caso de no desarrollarse la propuesta del contratista en los mismos términos en que fue presentada, CIDET, solo pagará el monto que corresponda a la ejecución efectiva del contrato.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 PRESUPUESTO

El valor del contrato a celebrar es indeterminado, pero será determinable a la terminación de éste, teniendo en cuenta como fundamento las ordenes expedidas por CIDET y la facturación presentada por el Contratista y aceptada por CIDET.

El pago realizado por CIDET al Contratista corresponderá a una comisión por servicios sobre el monto total del presupuesto ejecutado por concepto de: desplazamiento, alojamiento, alquiler de salones y suministro de refrigerios, etc. El porcentaje de la comisión debe ser especificado por el proponente en su oferta técnica y económica, según el punto seis (6) de los presentes pliegos. En ningún caso, el porcentaje de comisión podrá superar el 10%.

3.2 FORMA DE PAGO

CIDET efectuará el pago que cause la ejecución del presente contrato en la medida que se vayan adelantando las actividades solicitadas, las cuales corresponden a las diferentes órdenes de trabajo por desplazamiento, alojamiento, alquiler de salones y suministro de refrigerios, etc. CIDET pagará directamente dichos servicios a los proveedores, una vez sean seleccionados, y pagará al Contratista una comisión cuyo porcentaje dependerá de la oferta económica del proponente y que en ningún caso superará el 10%.

Por cada actividad realizada y cuya ejecución presupuestal haya sido aprobada por CIDET, el operador presentará la factura correspondiente, la cual será pagada en los tiempos establecidos, esto es, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de CIDET.

El contratista deberá anexar certificación donde se visualice, acorde con la fecha de la factura el periodo cancelado de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Los días para el recibo de las facturas serán de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. solo hasta el día 25 de cada mes, o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral a la fecha de cierre establecida.

4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA

El operador logístico deberá acreditar su experiencia con mínimo en cuatro (4) contratos, ejecutados y terminados, en los siguientes temas:

- Servicios de gestión, servicios profesionales a empresas y servicios logísticos.
- Servicios de viajes aéreos, desplazamiento terrestre y alojamiento.

Documentos que acreditan la experiencia específica del proponente

Las certificaciones de experiencia deben ser legibles y especificar la labor desarrollada y/o el objeto del contrato, así como la fecha (día/mes/año) de iniciación y finalización de labores. Igualmente, las certificaciones deben ser suscritas por la dependencia encargada de estos trámites, o en su defecto por el representante legal de la entidad o empresa contratante. Las certificaciones para acreditar experiencia podrán ser objeto de verificación.

De igual forma, también se aceptarán actas de liquidación, actas de terminación o actas de recibo final, siempre y cuando reúnan los requisitos exigidos en el presente numeral, relativos al objeto, fecha de inicio y finalización de actividades. El contrato por sí mismo no es válido.

5. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- a. Carta de presentación y aceptación dirigida a CIDET, firmada por el Representante Legal del Proponente, en la que declara expresamente que acepta las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones y sus adendas. (Ver Anexo 1).
- b. Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal mediante la cual se acredite que el proponente se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.
- c. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o autoridad competente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- d. Copia legible del RUT (Registro Único Tributario).
- e. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, ampliada al 150%.

6. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá enviar su propuesta al correo electrónico, francisco.sema@cidet.org.co, hasta la fecha y hora señalada para entrega de propuestas en el respectivo cronograma del proceso. Se tomará como hora oficial de entrega de la propuesta, la hora y fecha indicada en el correo recibido.

Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones y deberán contener como mínimo los siguientes puntos:

- a. La totalidad de los documentos jurídicos habilitantes expuestos en el punto cinco (5) de estos pliegos.
- b. Un documento con la propuesta técnica y económica. Este documento debe contener como mínimo el nombre del proponente, su dirección, persona de contacto, una descripción del proponente, su experiencia y la oferta económica. La oferta económica se expresará como el porcentaje de comisión que el proponente cobrará sobre los servicios solicitados, que CIDET adquiera por intermedio suyo. Dicho porcentaje no podrá superar el 10% y será tenido en cuenta para la evaluación de la propuesta. El porcentaje de la oferta económica deberá presentarse sin decimales.
- c. Se deberá indicar el nombre del proceso: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y TALLERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1438 DE 2017 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.”.
- d. La propuesta deberá ser presentada exclusivamente en idioma español.
- e. La propuesta se deberá entregar en formato digital (.PDF); dando respuesta al alcance del contrato y anexando todos los documentos que se exigen y que son requisitos indispensables para la evaluación de las propuestas.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas será realizado por el Comité de Evaluación que CIDET designe para tal fin. El proceso de evaluación de las propuestas se realizará agotando las siguientes etapas:

- Etapa 1: Análisis de Habilitación.
- Etapa 2: Análisis de Elegibilidad.

A continuación, se explican cada una de estas etapas:

7.1 ANÁLISIS DE HABILITACIÓN

En el análisis de habilitación se verificarán los siguientes requisitos, entre otros:

- Cumplimiento del perfil mínimo requerido y los documentos que acrediten la experiencia mínima, según el punto cuatro (4) del presente pliego.
- Cumplimiento con la totalidad de los documentos jurídicos habilitantes, según el punto cinco (5) del presente pliego.

7.2 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

Corresponde a la evaluación en la cual se analiza la experiencia específica del proponente y el costo de la oferta. En la evaluación se revisarán los siguientes criterios:

Factores de evaluación			Puntaje Máximo
Número de contratos cuyo objeto esté relacionado con el punto cuatro (4) del presente pliego.	4	5 puntos	25 puntos
	Entre 5 y 6	15 puntos	
	Más de 7	25 puntos	
Duración total acumulada de los contratos cuyo objeto esté relacionado con el punto cuatro (4) del presente pliego.	12 meses o menos	5 puntos	25 puntos
	Entre 13 y 24 meses	10 puntos	
	Entre 24 y 36 meses	15 puntos	
	Más de 36 meses	25 puntos	
Oferta económica.	Comisión 10%	10 puntos	50 puntos
	Comisión 8%-9%	25 puntos	
	Comisión <8%	50 puntos	

7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si realizada la suma total de los puntajes obtenidos en la evaluación, se presenta un empate entre dos (2) o más proponentes, CIDET procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate, los cuáles se realizarán en estricto orden, en forma excluyente:

- Se aplicará como primer criterio de desempate y resultará ganador quien posea la oferta económica con el menor porcentaje de comisión.
- Si persiste el empate, resultará ganador quien posea el mayor número de meses de experiencia cuyo objeto esté relacionado con el punto cuatro (4) del presente pliego.
- Si persiste el empate, se escogerá la propuesta que se haya radicado (entregado) primero.

8. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se considerarán ELEGIBLES aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o mayor a un puntaje mínimo de 40 puntos y que cumplan con todos los documentos solicitados en el punto cinco (5) del presente pliego

El concepto de elegibilidad no genera obligación de contratación.

En caso de recibir menos de tres (3) propuestas el proceso se declarará desierto.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Desde	Hasta
Publicación del pliego de condiciones		11/05/2018
Fecha entrega de propuestas	15/05/2018	17/05/2018, 15:00 horas
Publicación de resultados		18/05/2018
Recepción de observaciones a la evaluación	18/05/2018	22/05/2018, 15:00 horas
Respuesta a observaciones de evaluación		23/05/2018
Publicación definitiva de la propuesta aprobada		24/05/2018
Trámite de perfeccionamiento del contrato	24/05/2018	28/05/2018

10. PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS

Dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, para este efecto, los interesados podrán solicitar aclaraciones mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico francisco.serna@cidet.org.co. La responsabilidad de las respuestas dadas será del grupo técnico, jurídico o financiero, según se trate la inquietud planteada. Todas las aclaraciones solicitadas dentro del tiempo previsto en el cronograma serán resueltas a través de correo electrónico.

11. ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA